



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente, sobre denuncia de tráfico que a continuación se detallan:

Denunciado: Doña Ana Isabel Peral Gutiérrez.

N.I.F./C.I.F.: 71.014.340-T.

Domicilio: Calle Tablada, número 15, 2-2. 28039. Madrid.

Expediente: 162 de 2014.

Matrícula: 1452-CGS.

Precepto: 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado: No respetar una señal de prohibido estacionar. (Señal con restricción horaria).

Fecha primera notificación: 24 de abril de 2014.

Salida número: 162 de 2014. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 15 de marzo de 2014. Hora: 23,12. Lugar: Plaza Navarro, número 21. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros, reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Ausente de reparto.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no han sido presentadas por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 20 de agosto de 2014.-El Alcalde, Juan Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.-7452